



EXENTO

0002574

DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero
04 AGO. 2017

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 10 de Julio del 2017 a nombre de **ARMAZONES Y LENTES LTDA.**, RUT N° 78.661.660-3, en el giro de importación y comercialización de productos ópticos, ubicado en Parque Industrial Aconcagua lote N° 6 Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**" a contar del 31 de Julio del 2017 hasta el 31 de Enero del 2018, a **ARMAZONES Y LENTES LTDA.**, RUT N° 78.661.660-3, ubicado en Parque Industrial Aconcagua lote N° 6 Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaria Municipal
 2. Patentes Comerciales
 3. Interesado
- MCP/YGS/MIVP/MBVP/pdl